

CONVOCATORIAS

C230/3: Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 5 de marzo de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 29 de febrero de 2024, por la que se convoca el Programa de Residencias de Creación “Los Tientos” 2024.

▪ **BDNS (código): 746655**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746655>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria estudiantes actuales y egresados –Alumni– de todas las áreas y ciclos de la Universidad de Granada con afán creador, espíritu colaborativo y voluntad experimentadora; estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior, con igual perfil que los anteriores; creadores, sin vínculo con la Universidad, con igual perfil que los anteriores y artistas flamencos interesados con igual perfil que los anteriores.

Segundo. Objeto.

Los Tientos se organiza como una convocatoria en la que se seleccionan una serie de creadores de distintas disciplinas, edades y procedencia para llevar a cabo una residencia de creación en la que, a través de una ayuda a la producción, puedan desarrollar un proyecto que se presentará en distintas salas gestionadas por la Universidad de Granada y/o en otros espacios gestionados por las entidades colaboradoras.

Tercero. Cuantía.

La dotación de la convocatoria es de 7.500 euros.

Se concederán 5 ayudas de 1.500 euros con cargo a la orgánica 3024260000, cuenta funcional 321B.2, partida presupuestaria de Ayudas de Extensión Universitaria 482.03.

Estos importes estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta las 12.00 horas del 5 de abril de 2024.



Quinto. Otros datos.

Los creadores seleccionados disfrutarán de un programa de formación y una residencia de creación entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2024.

La organización llevará a cabo actividades formativas contando con profesionales de reconocido prestigio a través de conferencias, talleres y asesorías personalizadas y grupales.

Las residencias se organizarán ofreciendo a los seleccionados espacios y recursos para poder desarrollar un proyecto de creación durante el tiempo de duración del programa.

La segunda edición de Los Tientos finalizará con la presentación de resultados entre los meses de marzo a mayo de 2025.

Granada, 5 de marzo de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

